

**PILAR GLORIA PASTRANA RAMÓN, JEFA DE NEGOCIADO DE ENTIDADES JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, DEL GOBIERNO DE CANARIAS.**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el registro de Fundaciones de Canarias aparece que:

1.- La FUNDACIÓN CANARIA JUAN NEGRÍN, con CIF G35293349, figura inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número: 40, en virtud de Resolución de fecha 10/01/1992, siendo su finalidad de interés general y sin ánimo de lucro, encontrándose asimismo bajo el Protectorado de Fundaciones Canarias.

2.- Que en cumplimiento de lo previsto en el art. 25 y 2 de la Ley 2/1998, 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Fundación de referencia, con fecha 04/10/2021, entregó la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2020 y referente a:

- Memoria económica
- Balance
- Inventario
- Tasas
- Memoria de actividades
- Auditoría

3.- Con fecha 04/10/2021 tuvo entrada en esta Dirección General, documentación de la expresada Fundación correspondiente al presupuesto para el ejercicio 2022.

- Presupuesto

4.- Que de conformidad con los antecedentes que obran en el Registro de Fundaciones Canarias, se pone de manifiesto lo siguiente: La Fundación de referencia se encuentra al corriente en su obligación de depósito de rendición de cuentas anuales, ante el Protectorado de Fundaciones Canarias.

5.- Por Resolución n.º 2059 de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana de la Consejería de Presidencia Justicia e Igualdad se inscribe la composición del Patronato, quedando formado de la siguiente manera:

- D. JOSÉ MEDINA JIMÉNEZ Presidencia
- D. JUAN MIGUEL ORTEGA GONZÁLEZ Secretaría
- D. ANÍBAL SANTANA LORENZO Tesorería
- D. ANTONIO GONZÁLEZ VIÉITEZ Vocalía
- D. FRANCISCO RAMOS CAMEJO Vocalía

Av. José Manuel Guzmán, 10 Edif. Usos Múltiples II, Planta 1ª 38071. S.ª Cruz de Tenerife  
C/ Profesor Agustín Millares, 1B, Edif. Usos Múltiples II, Planta 4ª 35071. Teléfono 928 2111 05 Las Palmas de Gran Canaria  
E-mail: psammire@gobiernodecanarias.org

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0Eow7YOCc9n2wKhZfrfPdEVkVAPkN9ZWR



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:



03gFxUqD0JxYrkVilwHjCQM\_Vtc\_pvcus

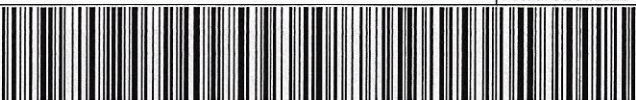



- D. FÉLIX VIDAL GARCÍA Vocalía
- D<sup>a</sup>. CRISTINA MARTÍN GÓMEZ Vocalía
- D<sup>ña</sup>. EMILIANA VELÁZQUEZ GUERRA (ASESORA HISTÓRICA) Vocalía

Para que conste, a solicitud de D.JOSE MEDINA JIMENEZ, con DNI [redacted] actuando en representación de la citada fundación, a los efectos oportunos, se expide en Las Palmas de Gran Canaria a tres de enero de dos mil ventidos.

Av. José Manuel Guzmán, 10 Edif. Usos Múltiples II, Planta 1<sup>a</sup> 38071, Santa Cruz de Tenerife  
C/ Profesor Agustín Millares, 19, Edif. Usos Múltiples II, Planta 4<sup>a</sup> 35071, Teléfono 928 2111 05 Las Palmas de Gran Canaria  
E: [transparencia@gobiernodecanarias.org](mailto:transparencia@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PILAR GLORIA PASTRANA RAMON - J/NDO.COORDINACION Y ASUNTOS GRALES.	Fecha: 03/01/2022 - 12:05:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 12 / 2022 - Libro: 281 - Fecha: 03/01/2022 12:08:08	Fecha: 03/01/2022 - 12:08:08
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Eow7YOCC9n2wKhZErFpDfVkvAPkN9ZWR	 
El presente documento ha sido descargado el 03/01/2022 - 12:15:49	

D. GRAL DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA -	Fecha: 03/01/2022 - 12:15:50
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 03gFxUqD0JxYrkVilwHjCQM_Vtc_pvcus	 
El presente documento ha sido descargado el 26/01/2022 - 09:58:07	



## OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN: OBTENCIÓN DE AYUDAS Y/O SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Don / Doña María Pilar García Brugos \*, Subdirectora de Gestión Tributaria, CERTIFICA, conforme a los datos que obran en la base de datos de la Agencia Tributaria Canaria, que:

Don / Doña FUNDACION CANARIA JUAN NEGRIN, con NIF G35293349 y domicilio fiscal en CL REYES CATOLICOS 30, 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS), figura dado de alta en el censo del IGIC, se encuentra al día de la fecha al corriente en la presentación de las autoliquidaciones y declaraciones tributarias a que resulta obligado/a, así como de las declaraciones exigidas con carácter general en cumplimiento de las obligaciones de suministro de información, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 2006, por la que se regula el requisito de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, cuyo plazo reglamentario de presentación ha vencido en los doce meses precedentes a los dos meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de la presente certificación, el 22/02/2022.

Asimismo, el sujeto anteriormente referido, NO tiene deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Comunidad Autónoma de Canarias, y si las tiene éstas están aplazadas, fraccionadas o acordada su suspensión.

El presente certificado tiene el carácter de **POSITIVO**, y no origina derechos ni expectativas de derecho a favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, emitiéndose a los efectos exclusivos de la obtención de ayudas y/o subvenciones de las Administraciones Públicas y con una validez de seis meses a contar desde la fecha de expedición.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de Febrero de 2022



María Pilar García Brugos \*  
Subdirectora de Gestión Tributaria

**Administración de LAS PALMAS**  
CL LUIS DORESTE SILVA, 6  
35004 LAS PALMAS (LAS PALMAS)  
Tel. 928234630

**CERTIFICADO**

Nº REFERENCIA: 20221564787

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por:

**N.I.F.: G35293349      RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CANARIA JUAN NEGRIN**  
**DOMICILIO FISCAL: CALLE REYES CATOLICOS NUM 30 Localidad/Población LAS PALMAS DE GRAN CANARI 35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (PALMAS, LAS)**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

**CERTIFICA:** Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 22 de febrero de 2022. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación ZXXZWV4F34ZBF5WN en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



**Administración de LAS PALMAS**  
CL LUIS DORESTE SILVA, 6  
35004 LAS PALMAS (LAS PALMAS)  
Tel. 928234630

**CERTIFICADO**

Nº REFERENCIA: 20221566240

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: **G35293349** RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION CANARIA JUAN NEGRIN**  
DOMICILIO FISCAL: **CALLE REYES CATOLICOS NUM 30 Localidad/Población LAS PALMAS DE GRAN CANARI 35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (PALMAS, LAS)**

**La Agencia Estatal de Administración Tributaria,**

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 22 de febrero de 2022. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **SXA8B8LEPGX8U38N** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



## CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:

FUNDACION CANARIA JUAN NEGRIN

CIF/NIF:

0G35293349

CCC principal:

0111 35111032305

Identificadores asociados:

SIN IDENTIFICADORES ASOCIADOS.

**NO** tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 7797, concedida en fecha 11/08/1998 a MILAGROSA HERNANDEZ MATEO cuyo titular es D/D<sup>a</sup> MILAGROSA HERNANDEZ MATEO NIF: 043654468P por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
007CJO262AJL	23/02/2022	R4OXM-GXFT4-CFOS6-AKWAY-MWCLV-EOITW	1